

MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4467/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Paula Camila TULA EGEA a la cátedra "Psicología del Arte", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Paula Camila TULA EGEA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Paula Camila TULA EGEA (Registro N° 24.654 – D.N.I. N° 38.063.900) en la cátedra "Psicología del Arte" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLU	ICIÓN N°	484		
F. A.	1	Téc. Univ. MARIANA SANTOS	POR AHTURO SQUARDO TASCHERET SECRETÁRIO ACADEMICO	Prof BARLOS BRAJA DEGANO
Ø	The state of the s	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA		